

Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-

-REGI6 / GRECI -29.25

Medellín, 30 de junio de 2026.

Señor brigadier general
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 45-58
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato N° 12-7-10015-26**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL _____**Período del informe de supervisión**

Desde	28/05/2026	Hasta	27/06/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-094764-MEVAL del 01 de abril de 2026, el señor brigadier general HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán LEANDRO VICENTE DIAZ PEDREROS, Jefe Grupo Región de Policía Científica y Criminalística N° 6, o quien haga sus veces, quien supervisara el valor de \$ 47.000.000,00 asignados como presupuesto para el LOTE 1.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

Informe de supervisión N° 01 del mes de abril presentado mediante comunicación oficial GS-2026-009814-REGI6 de fecha 27 de abril de 2026.

Informe de supervisión N° 02 del mes de mayo presentado mediante comunicación oficial GS-2026-012814-REGI6 de fecha 27 de mayo de 2026.

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Nº 12-7-10015-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LOTE UNO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE HIDROFLO, MOTOBOMBAS Y LAVADO DE POZOS SÉPTICOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.
Contratista	LYN INGENIERIA SAS NIT: 901148748-5 CIUDAD NOTIFICACION: Neiva-Huila. DIRECCION: calle 1G 9-48 TELEFONO: 3112235211 Email: ingenierialyn@gmail.com
Representante legal	GERALDINE LAMPREA HERRERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	27/03/2026 al 30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de junio se intervino los equipos del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°6, ubicado en la calle 72 N° 64-80 barrio Caribe Medellín, realizando mantenimiento preventivo y correctivo a las motobombas ubicadas en el pozo de aguas negras, así mismo se dio trámite oportuno a tres (03) facturas correspondientes a los servicios prestados LIS412, LIS413 de fecha 12/06/2026 y por valor de \$ 20.237.024,72 y LIS414 de fecha 23.06.2026 por valor de \$3.081.324,40.

Así mismo, se emite informe de actividades bajo radicado N° GS-2026-015565-REGI6 de fecha 23.06.2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	SI	
11	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	
12	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones	SI	

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá		
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO – REGIÓN DE POLICÍA No. 6				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO – REGIÓN DE POLICÍA No. 6 EL SERVICIO SE DEBE REALIZAR A 6 MOTOBOMBAS DE 3 HP Y DE (01) UN EQUIPO HIDROFLO INCLUYE (02) MOTOBOMBAS DE 5 HP			
1.1.1	Revisión de motores eléctricos de diferente potencia verificando en arranque y operación voltaje, amperaje, giro correcto, sellos mecánicos, vibraciones y ruidos excesivos.	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.2	Revisión de funcionamiento de los contactores de fuerza de cada una de las bombas de eyección de los pozos. (Tablero de control).	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.3	Revisión estado del aspa de la motobomba	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.4	Limpieza general del sistema de bombeo	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.5	Revisión de presión del Aire de Hidroflo	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.6	Revisión y verificación del voltaje requerido para el funcionamiento. Breake principal.	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.7	Prueba de funcionamiento del sistema de accionamiento automático de la bomba mediante control por flotador de nivel.	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.8	Revisión y limpieza de válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones dresser entre otros accesorios de agua potable.	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.9	Verificación del estado de manómetros constatando que los valores de presión se encuentren calibrados según la presión que requiere el sistema	1	Ejecutado parcialmente	
1.1.10	Vaciado, lavado y limpieza del pozo séptico con disposición final de residuos y sedimento.	1	Ejecutado parcialmente	
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO - REGIÓN DE POLICÍA No. 6			
1.2.1	Cambio de rodamientos para motor de 5hp. Se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.2	Cambio de rodamientos para motor de 3hp: se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.3	Cambio de sello mecánico para motobomba de 5hp: se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.4	Cambio de sello mecánico para motobomba de 3hp: se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.5	Mantenimiento para circuito eléctrico capacitor/contactor: cuando el capacitor no prenda el motor y se comprueba eléctricamente que el capacitor no funciona, se cambiará	1	Pendiente	
1.2.6	Cambio de bobinado de motor de 5hp monofásico a 220v.: se embobinará el motor cuando este se queme o le entre agua excesivamente. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.7	Cambio de bobinado de motor de 3 hp monofásico a 220v.: se embobinará el motor cuando este se queme o le entre agua excesivamente. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.8	Desarme y arme de la bomba eyectora que hace parte del sistema, para cambio de rodamiento interno, sello mecánico y embobinado del motor si fuese necesario. Se lubricarán las piezas móviles. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.9	Cambio, suministro e instalación de Breake principal: Se realizará el cambio del breake cuando una vez verificado se evidencie que no soporta el voltaje requerido para el funcionamiento.	1	SI	
1.2.10	Cambio de flotador eléctrico para control del nivel líquidos del pozo: Se cambiará las flotas cuando se verifique que al alcanzar el nivel requerido de altura no se active funcionamiento automático de la motobomba. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	SI	
1.2.11	Suministro e instalación de Válvulas: se realiza el cambio de las válvulas de retención termoplásticas de alta resistencia a la corrosión, el verificar su deterioro y que no aseguran un alto funcionamiento. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	SI	

Página 5 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				

1.2.12	Suministro e instalación de Cheques: Se realizará el cambio cuando no funcionen por daños o desgaste las válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones dresser entre otros accesorios de agua potable. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	SI	
1.2.13	Suministro e instalación de Filtro: Se realiza el cambio del filtro cuando al revisar esté deteriorado, corroido se cambiará. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.14	Suministro e instalación de Manómetro: se cambiará cuando una vez se realice la Verificación del estado de manómetros los valores de presión no se encuentren calibrados según la presión que requiere el sistema.	1	Pendiente	
1.2.15	Calibración del Sistema Automático: cuando se descalibre o presente fugas de agua se desmontará y desarmará la motobomba y se calibrará el sistema.	1	SI	
1.2.16	Suministro e instalación de motobomba 3 hp monofásico a 220v. Se realizará el cambio de motobomba cuando el equipo presente fallas que no sea posible su reparación. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales) s y agua potable).	1	SI	

BOLSA DE REPUESTOS				
1	Válvula de pie de 3"	1	Pendiente	
2	Unión acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Fabricación en hierro dúctil -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1	SI	
3	Unión brida por acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado. -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1	SI	
4	Unión tipo Dresser -Presión de trabajo: 200 psi -Diámetro nominal: 4" de PVC: 114.3 de HD ISO: 118 l: 15	1	Pendiente	
5	Válvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1	Pendiente	
6	Flotador control nivel líquidos Eléctrico Bomba -Tipo: Interruptor de Nivel: Cámara Sencilla -Material: Plástico con Contrapesa -Longitud aproximada: 159mm -Voltaje: 250V / 120V AC -Corriente: entre 10 y 20 amperios -Temp. De trabajo: 0 <C, Temp. Del agua: 80 <C -Cable de Extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m -Grado de Protección: IP6	1	SI	
7	Contacto 220 Voltios MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1044-1AN24 -Tripolar -Tamaño: s3 -Intensidad a: ac1 100 ac3 65 -Potencia del motor 25 a 50 HP -Contactores auxiliares integrados: 2na+2nc -Bobina: 220 vac	1	SI	
8	Protección térmica MARCA: SIEMENS MODELO: 3RB2046-1EB0 ELECTRÓNICO -Regulación (a): 25 - 100 -Contactos normalmente abiertos:1 -Contactos	1	Pendiente	
9	Conmutador de Muletilla MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 Posiciones: I - 0 - II + 1NA	1	Pendiente	
10	Válvula para manguera -Medidas: MXH ROSCA DE 1 ½ " -MXH ROSCA DE 2 ½ "	1	Pendiente	
11	Membrana o pulmón de aire para Hidroacumulador	1	Pendiente	
12	Manómetro -Puerto: 1/4"npt -Conexión: posterior -Presión de operación: max. 10.2kg/cm² (150psi)(1.0mpa) -Diámetro de la caratula: 50mm	1	Pendiente	
13	Presostato Conexión ½" hembra Corriente Nominal 16 a 25 amp Alimentación 117/230/400 v	1	Pendiente	

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

14	Trampa para pozo séptico	1	Pendiente
15	Motobomba sumergible para aguas negras de repuesto de 2HP, a 110 voltios, incluye manguera de drenaje de 50 mt.	1	SI

2.CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO

ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	MANTENIMIENTO PREVETIVO		Ejecución parcial	
2.1.1	BOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR DE 5.0 HP. Desmante, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	3	Ejecución parcial	
2.1.2	BOMBA AUTOCEBANTE ON MOTOR DE 3.0 HP. Desmante, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	3	Ejecución parcial	
2.1.3	MOTOR DE CALEFACCION PARA EL JACUZZI Limpieza completa interna y externa; calibración de componentes; cambio y lubricación de piezas.	3	Ejecución parcial	
2.1.4	VÁLVULA MULTIPORT LATERAL PARA PISCINAS CON FILTRO Desmante, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	3	Ejecución parcial	
2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO PISCINA (MOTOBOMBA) (CEVCI)	CAN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.2.1	Cambio de válvula de paso debido al desgaste y al uso de los químicos	1	Pendiente	
2.2.2	Cambio de empaques o resortes de la válvula multiport, por desgaste o porque se reviente.	1	Pendiente	
2.2.3	Cambio de válvula multiport en su totalidad por desgaste o porque se reviente.	1	Pendiente	
2.2.4	Cambio de manómetro debido a los bloqueos de las manecillas o porque se quedó seco.	1	Pendiente	
2.2.5	Cambio de flujómetro debido a desgaste o a taponamiento.	1	Pendiente	
2.2.6	Cambio de trampa de cabello debido a desgaste o a rompimiento.	1	Pendiente	
2.2.7	Cambio de dosificador en línea debido a desgaste o rompimiento	1	Pendiente	
2.2.8	Cambio de filtro por desgaste o rompimiento.	1	Pendiente	
2.2.9	Rectificación de rosca metálica de entrada y salida de bomba.	1	Pendiente	
2.2.10	Cambio de sello mecánico para motobomba de 5hp.: se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.11	Cambio de sello mecánico para motobomba de 3hp: se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba	1	Pendiente	
2.2.12	Cambio de rodamientos para motor de 5hp: se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba	1	Pendiente	
2.2.13	Cambio de rodamientos para motor de 3hp: se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba	1	Pendiente	
2.2.14	Cambio de bobinado de motor de 5hp monofásico a 220v: se embobinará el motor cuando este se queme o le entre agua excesivamente.	1	Pendiente	
2.2.15	Cambio de bobinado de motor de 3 hp monofásico a 220v: se embobinará el motor cuando este se queme o le entre agua excesivamente.	1	Pendiente	
2.2.16	Mantenimiento para circuito eléctrico capacitor.: cuando el capcito no prenda el motor y se compruebe eléctricamente que el capcito no funciona, se cambiara	1	Pendiente	
2.2.17	Cambio de sello MOTOBOMBAS: se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba	1	Pendiente	
2.2.18	Cambio de rodamiento MOTOBOMBAS 5hp monofásico a 220v: se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba	1	Pendiente	
2.2.19	Cambio de impulsador MOTOBOMBAS. 3 hp monofásico a 220v: se cambiará el impulsor cuando se detecte que la presión del agua mermo considerablemente o presenta ruidos extraños en esa parte del motor, se desmontará y desarmará la parte trasera de la motobomba	1	Pendiente	
2.2.20	Reparación y ajustes de cuna MOTOBOMBAS. 3 hp monofásico a 220v: cuando se compruebe fuga, se desmontará y desarmará toda la motobomba y se repara las cunas	1	Pendiente	
2.2.21	Cambio de sello MOTOBOMBAS 3. hp monofásico a 220v: se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba	1	Pendiente	
2.2.22	Cambio de rodamiento MOTOBOMBAS 5hp monofásico a 220v: se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba	1	Pendiente	
2.2.23	Cambio de impulsador MOTOBOMBAS 5hp monofásico a 220v: se cambiará el impulsor cuando se detecte que la presión del agua mermo considerablemente o presenta ruidos extraños en esa parte del motor, se desmontará y desarmará la parte trasera de la motobomba	1	Pendiente	
2.2.24	Metro Lineal De Tubería 1/2 Pulgada	1	Pendiente	

Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

2.2.25	Metro lineal de tubería 3 1/2 pulgada,	1	Pendiente
2.2.26	Metro lineal de tubería, 2 pulgada,	1	SI
2.2.27	Metro lineal de tubería 2 1/2 pulgadas y 4 pulgadas	1	SI
2.2.28	Metro lineal de tubería 4 pulgadas	1	Pendiente
2.2.29	Codos PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.30	Uniones PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.31	TEE PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.32	Universales PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.33	Válvulas de piscina mariposa	1	Pendiente
2.2.34	Pega PVC	1	Pendiente
2.2.35	Medios codos de PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.36	Reducciones PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.37	Calibración de tanque hidrófilo	1	Pendiente
2.2.38	Mantenimiento o cambio de membrana de tanque hidrófilo	1	Pendiente
2.2.39	Cambio de flotador mecánico en cobre.	1	Pendiente
2.2.40	Cambio de válvula multiport	1	Pendiente
2.2.41	Instalación o cambio de manómetros, medición presión de filtros de piscina	1	Pendiente
2.2.42	Instalación o cambio del sistema botón parado de emergencia de la piscina	1	Pendiente

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, si se presentan alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de un (1) técnico electricista, profesionales para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.	SI	
2	El contratista garantizará servicio de mantenimiento de acuerdo a los requerimientos que genere el supervisor del contrato.	SI	
3	Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de algún servicio de mantenimiento correctivo y los componentes no contemplados en el listado de precios, se procederá establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.	SI	
4	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato, mediante orden de trabajo será de un (01) día, los cuales deberán atenderse de acuerdo su prioridad.	SI	
5	Asistencia técnica en caso de emergencia se requiere respuesta al llamado en menos de (3) tres horas en el lugar de ejecución.	SI	
6	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	SI	
7	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a un lugar especializado para realizar dicho mantenimiento. En el caso de retirar el equipo del punto de servicio, el tiempo estimado para la entrega por parte del contratista será con plazo no superior a 8 días calendarios y el equipo debe quedar operando y en funcionamiento. En caso de requerir más tiempo, deberá ser informado y autorizado por el supervisor del contrato.	SI	
8	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos y consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y entregar soporte que acredite el cambio y certificado de disposición final.	SI	
9	Se deben cambiar todos los repuestos por originales, nuevos, no re-manufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para la Policía Nacional. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo debe quedar operando y en funcionamiento.	SI	
10	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de los equipos.	SI	
11	Después de haber realizado el mantenimiento y si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes.	SI	

Página 8 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE									
	Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.											
12	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI										
13	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI										
14	Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del operario de los equipos, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.	SI										
15	Acreditar la formación para la prestación de los servicios con relación al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos y electrodomésticos. Es de gran importancia que el personal que está al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad de esta. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Personal mínimo requerido</th> </tr> <tr> <th>PERSONAL</th> <th>EXPERIENCIA</th> <th>FUNCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un (1) técnico electricista, profesional y matriculado, nombrados por la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia, Fenaltec.</td> <td>Experiencia relacionada: Mínimo de un (01) año, contados a partir de la fecha del diploma y/o acta de grado.</td> <td>Será el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.</td> </tr> </tbody> </table> Nota 1: Este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales (anexar certificados). Nota 2: El adjudicatario presentará las hojas de vida del operario que entrarán a las instalaciones a realizar los mantenimientos, se aclara que la hoja de vida presentada y aprobada en la parte técnica, serán sometidos a estudio de seguridad si el personal no aprueba el estudio de seguridad y confiabilidad el contratista deberá presentar nueva hoja de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato, con un plazo de 3 tres días hábiles, adjuntando los certificados que acredite que están aptos para prestar el servicio. Nota 3: Si el contratista desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato deberá ser autorizado por el supervisor del contrato. Nota 4: Se aclara que la persona solicitada es el mínimo requerido, no obstante, el oferente deberá contar con el recurso humano suficiente para atender los requerimientos de forma simultánea en las diferentes unidades si se presenta circunstancias especiales.	Personal mínimo requerido			PERSONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES	Un (1) técnico electricista, profesional y matriculado, nombrados por la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia, Fenaltec.	Experiencia relacionada: Mínimo de un (01) año, contados a partir de la fecha del diploma y/o acta de grado.	Será el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.	SI	
Personal mínimo requerido												
PERSONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES										
Un (1) técnico electricista, profesional y matriculado, nombrados por la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia, Fenaltec.	Experiencia relacionada: Mínimo de un (01) año, contados a partir de la fecha del diploma y/o acta de grado.	Será el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.										
16	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMVLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar en la oferta certificaciones para acreditar el cumplimiento de este requisito. Para que las certificaciones sean aceptadas al momento de la evaluación por parte del comité, deberá contener de forma obligatoria la siguiente información básica así: Número del contrato Fecha del contrato Objeto contractual Valor total de la contratación firma del representante legal (contratante) Nit. (contratante) Dirección (contratante)	SI										

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Teléfono fijo o celular (contratante) Correo electrónico (contratante) Nota: Las certificaciones serán objeto de verificación por parte del comité evaluador, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, si el contrato fue ejecutado en forma conjunta (consorcio o unión temporal), el valor a tener en cuenta como experiencia, será de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato.		
17	Cada técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas. El contratista, realizará controles del mantenimiento preventivo y correctivo, entregando orden de trabajo, así mismo entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: • Fecha de elaboración del servicio. • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. • La firma de un funcionario responsable del área logística. El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente.	SI	
18		SI	
19	Capacidad operativa El oferente mediante documento escrito firmado por el representante legal o por el propietario del establecimiento de comercio, deberá certificar que cuenta con infraestructura física, operativa, personal idóneo, vehículos, herramientas y con los medios logísticos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.	SI	
20	El oferente certificará que cumple y aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	SI	
21	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	
22	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 85%.	SI	
23	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 2.6 Tecnología – Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo provisto en la Resolución 41012 del 16 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía. Con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos, tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimos entre el 55% y el 75%. • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique o sustituya.	SI	
23	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades, consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la	SI	

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
24	Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos o impactos ambientales estableciendo y presentando un cronograma en temas tales como: - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. - Uso de elementos de protección personal GG - Manejos de sustancias químicas - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) - Normatividad ambiental - Saneamiento básico - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	
25	Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de algún servicio de mantenimiento correctivo y los componentes no contemplados en el listado de precios, se procederá establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (126) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y sus dependencias del gasto, pagará al contratista de forma total el valor del contrato una vez entregados los elementos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Página 11 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

PARAGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”).
- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.
- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.
- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente

Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.
- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:
 - 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 - código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, número del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma
- ✓ Si es en la nota final:
 - 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
 - Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, número del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$47.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 23.318.349,12	49,61%
Valor total facturado	\$ 23.318.349,12	49,61%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.081.324,40	6,56%
Valor pagado	\$ 20.237.024,72	43,05%
Valor pendiente de entrega	\$ 23.681.650,88	50,39%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 de fecha 12.06.2026	\$18.550.416,72	12/06/2026	\$18.550.416,72	LIS412	\$ 16.458.690,72	\$ 2.091.726,00	230186326
	\$1.686.608,00	12/06/2026	\$1.686.608,00	LIS413	\$ 1.103.305,00	\$ 583.303,00	
N° 002 de fecha 23.06.2026	\$3.081.324,40	23/06/2026	\$3.081.324,40	LIS414	Pendiente	Pendiente	Pendiente

La facturación relacionada corresponde a los servicios recibidos a la fecha, desde el inicio de la ejecución del contrato por parte de la empresa LYN INGENIERIA S.A.S., dentro del contrato N° 12-7-10015-26 relacionados a continuación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO – REGIÓN DE POLICÍA No. 6				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR CONTRATO	FECHA
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO – REGIÓN DE POLICÍA No. 6 EL SERVICIO SE DEBE REALIZAR A 6 MOTOBOMBAS DE 3 HP Y DE (01) UN EQUIPO HIDROFLO INCLUYE (02) MOTOBOMBAS DE 5 HP			
1.1.1	Revisión de motores eléctricos de diferente potencia verificando en arranque y operación voltaje, amperaje, giro correcto, sellos mecánicos, vibraciones y ruidos excesivos.	8	1.108.800,00	11/06/2026
1.1.2	Revisión de funcionamiento de los contactores de fuerza de cada una de las bombas de eyección de los pozos. (Tablero de control).	8	661.411,52	11/06/2026
1.1.3	Revisión estado del aspa de la motobomba	8	440.000,00	11/06/2026
1.1.4	Limpieza general del sistema de bombeo	8	387.200,00	11/06/2026
1.1.5	Revisión de presión del Aire de Hidroflo	2	93.200,80	
1.1.6	Revisión y verificación del voltaje requerido para el funcionamiento. Breake principal.	8	651.200,00	11/06/2026
1.1.7	Prueba de funcionamiento del sistema de accionamiento automático de la bomba mediante control por flotador de nivel.	8	1.540.000,00	11/06/2026
1.1.8	Revisión y limpieza de válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones dresser entre otros accesorios de agua potable.	8	1.056.000,00	11/06/2026
1.1.9	Verificación del estado de manómetros constatando que los valores de presión se encuentren calibrados según la presión que requiere el sistema	8	440.000,00	11/06/2026

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1.10	Vaciado, lavado y limpieza del pozo séptico con disposición final de residuos y sedimento.	3	2.772.000,00	11/06/2026 y 17/06/2026
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO - REGIÓN DE POLICÍA No. 6			
1.2.10	Cambio de flotador eléctrico para control del nivel líquidos del pozo: Se cambiará las flotas cuando se verifique que al alcanzar el nivel requerido de altura no se active funcionamiento automático de la motobomba (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	2	127.600,00	18/06/2026
1.2.11	Suministro e instalación de Válvulas: se realiza el cambio de las válvulas de retención termoplásticas de alta resistencia a la corrosión, el verificar su deterioro y que no aseguran un alto funcionamiento. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	2	660.000,00	18/06/2026
1.2.12	Suministro e instalación de Cheques: Se realizará el cambio cuando no funcionen por daños o desgaste las válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones dresser entre otros accesorios de agua potable. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	2	726.008,80	11/06/2026 y 17/06/2026
1.2.15	Calibración del Sistema Automático: cuando se descalibre o presente fugas de agua se desmontará y desarmará la motobomba y se calibrará el sistema.	8	1.232.000,00	11/06/2026 y 17/06/2026
1.2.16	Suministro e instalación de motobomba 3 hp monofásico a 220v: Se realizará el cambio de motobomba cuando el equipo presente fallas que no sea posible su reparación. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	2	6.600.000,00	11/06/2026

BOLSA DE REPUESTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR CONTRATO	FECHA
2	Unión acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Fabricación en hierro dúctil -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	2	315.920,00	18/06/2026
3	Unión brida por acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado. -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	2	404.800,00	18/06/2026
6	Flotador control nivel líquidos Eléctrico Bomba -Tipo: Interruptor de Nivel, Cámara Sencilla -Material: Plástico con Contrapesa -Longitud aproximada: 159mm -Voltaje: 250V / 120V AC -Corriente: entre 10 y 20 amperios -Temp. De trabajo: 0 °C, Temp. Del agua: 80 °C -Cable de Extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m -Grado de Protección: IP6	2	303.600,00	11/06/2026
7	Contactador 220 Voltios MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1044-1AN24 -Tripolar -Tamaño: s3 -Intensidad a: ac1 100 ac3 65 -Potencia del motor 25 a 50 HP -Contactores auxiliares integrados: 2na+2nc -Bobina: 220 vac	1	286.000,00	18/06/2026
15	Motobomba sumergible para aguas negras de repuesto de 2HP, a 110 voltios, cable de poder de 3 mt, incluye manguera de drenaje de 50 mt.	1	1.826.000,00	11/06/2026

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR CONTRATO	FECHA
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
3.1.1	BOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR DE 5.0 HP. Desmonte, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	2	308.000,00	26/05/2026
3.1.2	BOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR DE 3.0 HP. Desmonte, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	1	154.000,00	26/05/2026
3.1.3	MOTOR DE CALEFACCION PARA EL JACUZZI Limpieza completa interna y externa; calibración de componentes; cambio y lubricación de piezas.	1	352.000,00	26/05/2026
3.1.4	VÁLVULA MULTIPORT LATERAL PARA PISCINAS CON FILTRO Desmonte, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	3	565.488,00	26/05/2026
3.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO PISCINA (MOTOBOMBA) (CEVCI)	CAN	VALOR CONTRATO	FECHA
3.2.26	Metro lineal de tubería, 2 pulgada,	6	211.200,00	26/05/2026
3.2.27	Metro lineal de tubería 2 3/2 pulgadas y 4 pulgadas	3	89.760,00	26/05/2026
3.2.29	Codos pvc de 2 pulgadas	1	6.160,00	26/05/2026

4.2 Entrada de Bienes No aplica.

5. RECOMENDACIONES No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato al estar dentro del plazo de ejecución.
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Capitán LEANDRO VICENTE DÍAZ PEDREROS
Jefe Grupo Región de Policía Científica y Criminalística N° 6
Supervisor Contrato No. 12-7-10015-26
Correo electrónico: dijin.grepci6-j@policia.gov.co
No. Celular: 3204366550



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
828 DE 2003**

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.317.681 actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa LYN INGENIERIA SAS con NIT. 901.148.748-5 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y Ley 1150 de 2007.

Dada en Neiva- Huila, a los DOCE (12) días del mes JUNIO el 2026.

Atentamente,

GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
CALLE 1G # 9-48 APTO 202
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

Información de contacto



Dirección: Calle 1G # 9 - 48, Apto
202 Estadio urdaneta



Correo:
ingenierialyn@gmail.com



Teléfono:
3112235211

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)							
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$560,400	\$0	\$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$27,600	\$0	\$27,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$210,300	\$0	\$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)							
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$70,100
SAVITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$70,100
TOTAL				3	\$1,288,800	\$0	\$1,288,800

Resumen General de Pago

aportes
en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
NIT 901148748	5	LYN INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 45 # 72-55	NEIVA-HUILA	3112235211	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor					
2026-05	2026-06	382865185	9506241449	E		2026/06/11	2026/06/11	0	\$1,288,800					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLLEADO			PENSION			SALUD			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias
SUCURSALES PRINCIPAL (3 Afiliados)														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)														
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)														
1	CC 53159495	GALINDO MARIA	230201	30	\$5,252,715	\$840,600	EP037	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$9,200	30
2	CC 1075279192	LAMPREA ADRA	230201	30	\$5,252,715	\$840,600	EP041	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$9,200	30
3	CC 1075317681	LAMPREA GERALDINE	230201	30	\$5,252,715	\$840,600	EP005	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	\$1,750,905	\$9,200	30
Total Afiliados(3)					\$5,252,715	\$840,600			\$5,252,715	\$210,300		\$5,252,715	\$27,600	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****REGION DE POLICIA No. SEIS****GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA REGI6**

REGI6-GRECI - 20.1

Medellín, 23 de junio de 2026

Señor brigadier general

HENRY YESID BELLO CUBIDES

Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Calle 48 45-58

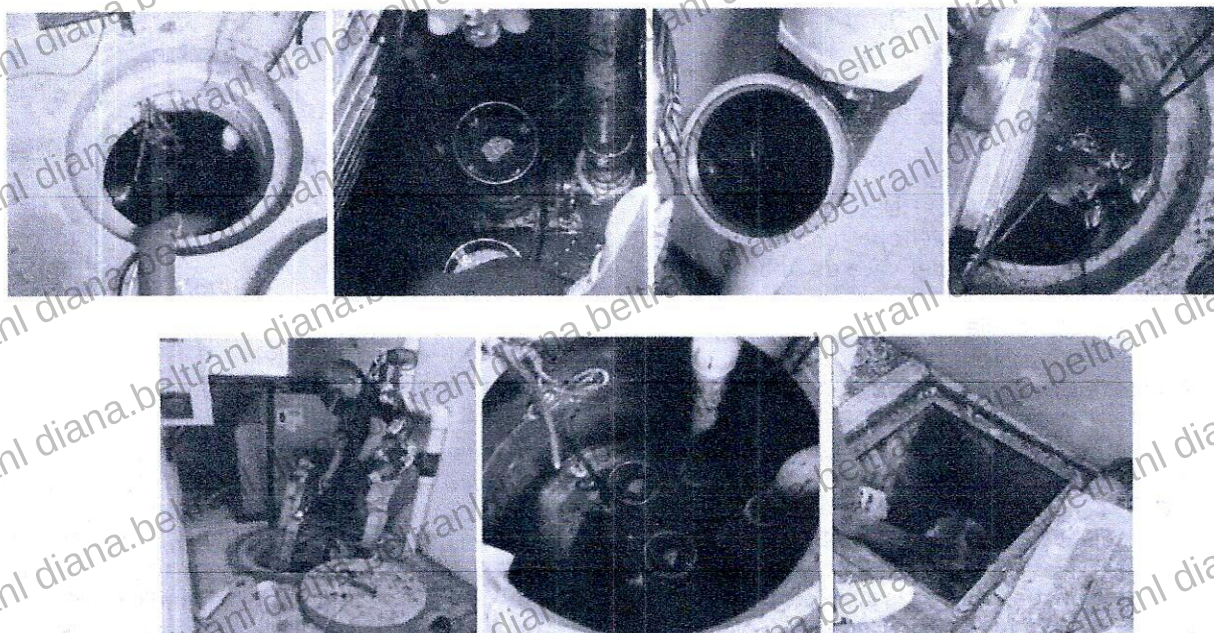
Medellín - Antioquia

Asunto: informe de actividades y trámite de cuenta contrato N° 12-7-10015-26.

Respetuosamente me permito informar a mi general, las actividades desarrolladas por parte de la empresa LYN INGENIERIA SAS CON Nit. 901148748-5, en atención a la ejecución del contrato N° 12-7-10015-26 con objeto "LOTE UNO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE HIDROFLO, MOTOBOMBAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO", con fecha de inicio 27/03/2026 y fecha de término 30.10.2026, en la primera intervención realizada en la instalaciones del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°6 ubicado en la calle 72 N° 64-80 barrio Caribe Medellín de lo cual se tramitó al grupo contratos la factura N° LIS414 de fecha 23.06.2026 por la ejecución de los siguientes ítems:

1. ANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO – REGIÓN DE POLICÍA No. 6				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR CONTRATO	FECHA
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO – REGIÓN DE POLICÍA No. 6			
	EL SERVICIO SE DEBE REALIZAR A 6 MOTOBOMBAS DE 3 HP Y DE (01) UN EQUIPO HIDROFLO INCLUYE (02) MOTOBOMBAS DE 5 HP			
1.1.10	Vaciado, lavado y limpieza del pozo séptico con disposición final de residuos y sedimento.	1	924.000,00	18/06/2026
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO - REGIÓN DE POLICÍA No. 6			
1.2.10	Cambio de flotador eléctrico para control del nivel líquidos del pozo: Se cambiará las flotas cuando se verifique que al alcanzar el nivel requerido de altura no se active funcionamiento automático de la motobomba; (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	2	127.600,00	18/06/2026
1.2.11	Suministro e instalación de Válvulas: se realiza el cambio de las válvulas de retención termoplásticas de alta resistencia a la corrosión, el verificar su deterioro y que no aseguran un alto funcionamiento; (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	2	660.000,00	18/06/2026
1.2.12	Suministro e instalación de Cheques: Se realizará el cambio cuando no funcionen por daños o desgaste las válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones dresser entre otros accesorios de agua potable; (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	363.004,00	18/06/2026
BOLSA DE REPUESTOS				
2	Unión acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Fabricación en hierro dúctil -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	2	315.920,00	18/06/2026
3	Unión brida por acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado. -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	2	404.800,00	18/06/2026
7	Contactador 220 Voltios MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1044-1AN24 -Tripolar -Tamaño: s3 -Intensidad a: ac1 100, ac3 65 -Potencia del motor 25 a 50 HP -Contactores auxiliares integrados: 2na+2nc -Bobina: 220 vac	1	286.000,00	18/06/2026
TOTAL				3.081.324,40

SOPORTE FOTOGRÁFICO



Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Leandro Vicente Diaz Pedreros
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Regional De Policia Cientifica Y Criminalistica
Cédula: 1121879217
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Regional Policia Cientifica Y Criminalistica
Regi6
Unidad: Region De Policia No. Seis
Correo: leandro.diazp@correo.policia.gov.co
23/06/2026 6:17:29 p. m.

Anexo: si

Calle 72 No. 64-80, Barrio Caribe (Medellín)
Teléfono: 3222979471
dijin.grepci6-j@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 09	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Medellín, 23 de junio de 2026.							
Unidad:	REGION 6 (M3P) – M3CEVCI							
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato						
	Orden de compra							
	Contrato de obra							
	Contrato de consultoría							
	Contrato de prestación de servicios	X						
	Contrato de compraventa							
	Contrato de suministro							
	Contrato interadministrativo							
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 12-7-10015-26							
Constancia de recibido No.	002							
Contratista:	LYN INGENIERIA SAS							
NIT del contratista:	901148748-5							
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	LOTE UNO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE HIDROFLO, MOTOBOMBAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.							
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A							
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Cuarenta y siete millones de pesos (\$47.000.000,00)							
Plazo de ejecución:	27/03/2026 al 30/10/2026							
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	N/A							
Lugar de ejecución y/o entrega	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>INSTALACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REGIÓN 6</td> <td>Región de Policía No. 6 – GREPCI 6 ubicada en la Calle 72 No 64-80 Barrio Caribe Medellín</td> </tr> <tr> <td>M3CEVCI</td> <td>Centro Vacacional El Circulo Calle 111 A N° 64C-180 Medellín</td> </tr> </tbody> </table>		UNIDAD	INSTALACIONES	REGIÓN 6	Región de Policía No. 6 – GREPCI 6 ubicada en la Calle 72 No 64-80 Barrio Caribe Medellín	M3CEVCI	Centro Vacacional El Circulo Calle 111 A N° 64C-180 Medellín
UNIDAD	INSTALACIONES							
REGIÓN 6	Región de Policía No. 6 – GREPCI 6 ubicada en la Calle 72 No 64-80 Barrio Caribe Medellín							
M3CEVCI	Centro Vacacional El Circulo Calle 111 A N° 64C-180 Medellín							
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	N/A							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán LEANDRO VICENTE DÍAZ PEDREROS Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6							
Fecha de entrega	Desde 27/03/2026 hasta 23/06/2026							

Página 2 de 09	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

certificada:						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	UNID.	R/C	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
	REGION 6 (M3P)	10	M3P 02-02-02-008-007	\$3.081.324,40	\$3.081.324,40	-----
Acta de recepción de bienes	N/A					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito o Nota crédito	Valor neto
LIS414	2006/2026	\$3.081.324,40	-----	\$3.081.324,40
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$3.081.324,40

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los servicios suministrados por **LYN INGENIERIA SAS** cumplen con las especificaciones técnicas del anexo número 2 del contrato N° 12-7-10015-26 de fecha 19/03/2026.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS	SE REALIZO
1	REGION 6	(REGION 6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE HIDROFLO Y MOTOBOMBAS.	1	\$3.081.324,40	\$3.081.324,40	SI

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: No aplica.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar trámites en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10	Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.	SI	
11	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	

Página 3 de 09

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

12	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional - Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	SI
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO - REGIÓN DE POLICÍA No. 6				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO - REGIÓN DE POLICÍA No. 6 EL SERVICIO SE DEBE REALIZAR A 6 MOTOBOMBAS DE 3 HP Y DE (01) UN EQUIPO HIDROFLO INCLUYE (02) MOTOBOMBAS DE 6 HP			
1.1.1	Revisión de motores eléctricos de diferente potencia verificando en arranque y operación voltaje, amperaje, giro correcto, sellos mecánicos, vibraciones y ruidos excesivos.	1	Ejecución parcial	
1.1.2	Revisión de funcionamiento de los contactores de fuerza de cada una de las bombas de eyección de los pozos (Tablero de control)	1	Ejecución parcial	
1.1.3	Revisión estado del asa de la motobomba	1	Ejecución parcial	
1.1.4	Limpieza general del sistema de bombeo	1	Ejecución parcial	
1.1.5	Revisión de presión del Aire de Hidroflo	1	Ejecución parcial	
1.1.6	Revisión y verificación del voltaje requerido para el funcionamiento. Break principal.	1	Ejecución parcial	
1.1.7	Prueba de funcionamiento del sistema de accionamiento automático de la bomba mediante control por flotador de nivel	1	Ejecución parcial	
1.1.8	Revisión y limpieza de válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones tressor entre otros accesorios de agua potable.	1	Ejecución parcial	
1.1.9	Verificación del estado de manómetros constatando que los valores de presión se encuentren calibrados según la presión que requiere el sistema	1	Ejecución parcial	
1.1.10	Vaciado, lavado y limpieza del pozo séptico con disposición final de residuos y sedimento	1	SI	
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO - REGIÓN DE POLICÍA No. 6			
1.2.1	Cambio de rodamientos para motor de 5hp. Se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.2	Cambio de rodamientos para motor de 3hp. se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.3	Cambio de sello mecánico para motobomba de 5hp. se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.4	Cambio de sello mecánico para motobomba de 3hp. se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.5	Mantenimiento para circuito eléctrico capacitor/contactor, cuando el capacitor no prenda el motor y se compruebe eléctricamente que el capacitor no funciona, se cambiará	1	Pendiente	
1.2.6	Cambio de bobinado de motor de 3hp monofásico a 220v. se embobinará el motor cuando este se queme o le entre agua excesivamente (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).		Pendiente	
1.2.7	Cambio de bobinado de motor de 3 hp monofásico a 220v.: se embobinará el motor cuando este se queme o le entre agua excesivamente (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.8	Desarme y arme de la bomba eyectora que hace parte del sistema, para cambio de rodamiento interno, sello mecánico y embobinado del motor si fuese necesario. Se lubricarán las piezas móviles. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente	
1.2.9	Cambio, suministro o instalación de Break principal. Se realizará el cambio del break cuando una vez verificado se evidencie que no soporta el voltaje requerido para el funcionamiento.	1	Pendiente	
1.2.10	Cambio de flotador eléctrico para control del nivel líquidos del pozo. Se cambiará las flotas cuando se verifique que al alcanzar el nivel requerido de altura no se active funcionamiento automático de la motobomba. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	SI	
1.2.11	Suministro e instalación de Válvulas: se realiza el cambio de las válvulas de retención termoplásticas de alta resistencia a la corrosión, el verificar su deterioro y que no aseguran un alto funcionamiento. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	SI	

Página 4 de 09	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: SBS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1.2.12	Suministro e instalación de Cheques. Se realizará el cambio cuando no funcionen por daños o desgaste las válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones a preser entre otros accesorios de agua potable. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	SI
1.2.13	Suministro e instalación de Filtro. Se realiza el cambio del filtro cuando al revisar esté deteriorado, corrido se cambiara. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1	Pendiente
1.2.14	Suministro e instalación de Manómetro. se cambiara cuando una vez se realice la Verificación del estado de los manómetros los valores de presión no se encuentren calibrados según la presión que requiere el sistema.	1	Pendiente
1.2.15	Calibración del Sistema Automático. cuando se descubre o presenta fugas de agua se desmontará y desarmará la motobomba y se calibrará el sistema.	1	SI
1.2.16	Suministro e instalación de motobomba 3 hp monofásico a 220v. Se realizará el cambio de motobomba cuando el equipo presente fallas que no sea posible su reparación. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales) y agua potable).	1	SI
BOLSA DE REPUESTOS:			
1	Valvula de pie de 3"	1	Pendiente
2	Unión acople universal -Presión de trabajo: 200 ps -Fabricación en hierro dúctil -Diámetro nominal 4" rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	1	SI
3	Unión badapar acople universal -Presión de trabajo: 200 ps -Revestimiento: recubrimiento de caucho clorado. -Diámetro nominal: 4" rango(mm) r1 (110-128) l (mm) 112	1	SI
4	Unión tipo Dresser -Presión de trabajo: 200 ps -Diámetro nominal 4" de PVC. 114.3 de HD ISO 15	1	Pendiente
5	Valvula compuerta sello de bronce Vástago Ascendente	1	Pendiente
6	Flotador control nivel líquidos Eléctrico Bomba -Tipo: Interruptor de Nivel, Cámara Sencilla -Material: Plástico con Contrapesa -Longitud aproximada: 159mm -Voltaje: 250V / 120V AC -Corriente entre 10 y 20 amperios -Temp. De trabajo 0 °C Temp. Del agua: 80 °C -Cable de Extensión aproximadamente: 1mm2 x 2m -Grado de Protección: IP65	1	SI
7	Contactor 220 Voltios MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1044-1AN24 -Tracción -Tamaño: s3 -Intensidad a: ac1 100 ac365 -Potencia del motor: 25 a 50 HP -Contactores auxiliares integrados: 2na+2nc -Bobina 220 Vca	1	SI
8	Protector térmico MARCA: SIEMENS MODELO: 3RB2046-1EB0 ELECTRONICO -Regulación (a): 25 - 100 -Contactos normalmente abiertos 1 -Contactos	1	Pendiente
9	Conmutador de Muecilla MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB9130-2AL10-1NA0 Posiciones: 1-0 - II - IIIA	1	Pendiente
10	Valvula para manguera: -Medidas: MXH ROSCA DE 1 1/2" -MXH ROSCA DE 2 1/2"	1	Pendiente
11	Membrana o pulmón de aire para Hidroacumulador	1	Pendiente
12	Manómetro -Puerto 1/4 npt -Conexión posterior -Presión de operación: max: 60.2kg/cm² (150psi) 1 Gmpa) -Diámetro de la caratula: 50mm	1	Pendiente
13	Presostato Conexión 1/4" hembra Corriente Nominal 16 a 25 amp Alimentación 117/230/400v	1	Pendiente
14	Bomba para pozo septico Motobomba sumergible para aguas negras de repuesto de 2HP. a 110 voltios. Incluye manguera de drenaje de 50mm	1	SI

Página 5 de 09

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

2.CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO

ITEM	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Pendiente	
2.1.1	BOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR DE 5.0 HP. Desmonte, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	3	Pendiente	
2.1.2	BOMBA AUTOCEBANTE CON MOTOR DE 3.0 HP. Desmonte, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	3	Pendiente	
2.1.3	MOTOR DE CALEFACCION PARA EL JACUZZI Limpieza completa interna y externa; calibración de componentes; cambio y lubricación de piezas.	3	Pendiente	
2.1.4	VALVULA MULTIPOINT LATERAL PARA PISCINAS CON FILTRO Desmonte, limpieza, Monitorizar las temperaturas de los cojinetes, el nivel de lubricante y la vibración. Para comprobar la verificación el lubricante debe ser transparente y sin signos de formación de espuma.	3	Pendiente	
2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO PISCINA (MOTOBOMBA) (CEVCI)	CAN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.2.1	Cambio de válvula de paso debido al desgaste y al uso de los químicos.	1	Pendiente	
2.2.2	Cambio de empaques o resortes de la válvula multipoint, por desgaste o porque se revienta.	1	Pendiente	
2.2.3	Cambio de válvula multipoint en su totalidad por desgaste o porque se revienta.	1	SI	
2.2.4	Cambio de manómetro debido a los bloqueos de las manécillas o porque se quedó seco.	1	Pendiente	
2.2.5	Cambio de flujo debido a desgaste o a taponamiento.	1	Pendiente	
2.2.6	Cambio de trampa de cabello debido a desgaste o a rompimiento.	1	Pendiente	
2.2.7	Cambio de dosificador en línea debido a desgaste o rompimiento.	1	Pendiente	
2.2.8	Cambio de filtro por desgaste o rompimiento.	1	Pendiente	
2.2.9	Rectificación de rosca metálica de entrada y salida de bomba.	1	Pendiente	
2.2.10	Cambio de sello mecánico para motobomba de 5hp; se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.11	Cambio de sello mecánico para motobomba de 3hp; se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.12	Cambio de rodamientos para motor de 5hp; se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.13	Cambio de rodamientos para motor de 3hp; se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.14	Cambio de bobinado de motor de 5hp monofásico a 220v; se embobinará el motor cuando este se quemó o le entre agua excesivamente.	1	Pendiente	
2.2.15	Cambio de bobinado de motor de 3 hp monofásico a 220v; se embobinará el motor cuando este se quemó o le entre agua excesivamente.	1	Pendiente	
2.2.16	Mantenimiento para circuito eléctrico capacitor; cuando el capacitor no prenda el motor y se compruebe eléctricamente que el capacitor no funciona, se cambiará.	1	Pendiente	
2.2.17	Cambio de sello MOTOBOMBAS; se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.18	Cambio de rodamiento MOTOBOMBAS 5hp monofásico a 220v; se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.19	Cambio de impulsador MOTOBOMBAS; 3 hp monofásico a 220v; se cambiará el impulsor cuando se detecte que la presión del agua merma considerablemente o presenta ruidos extraños en esa parte del motor, se desmontará y desarmará la parte trasera de la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.20	Reparación y ajustes de cuna MOTOBOMBAS; 3 hp monofásico a 220v; cuando se compruebe fuga, se desmontará y desarmará toda la motobomba y se reparará las cunas.	1	Pendiente	
2.2.21	Cambio de sello MOTOBOMBAS 3. hp monofásico a 220v; se cambiará el sello mecánico, cuando se detecte alguna fuga por la voluta o eje, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.22	Cambio de rodamiento MOTOBOMBAS 5hp monofásico a 220v; se cambiarán los rodamientos cuando se detecte ruidos extraños en el motor o el amperaje este por encima del rango de cada motor, se desmontará y desarmará toda la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.23	Cambio de impulsador MOTOBOMBAS 5hp monofásico a 220v; se cambiará el impulsor cuando se detecte que la presión del agua merma considerablemente o presenta ruidos extraños en esa parte del motor, se desmontará y desarmará la parte trasera de la motobomba.	1	Pendiente	
2.2.24	Metro lineal de tubería 1/2 Pulgada	1	Pendiente	
2.2.25	Metro lineal de tubería 3/4 Pulgada	1	Pendiente	
2.2.26	Metro lineal de tubería 2 Pulgada	1	SI	
2.2.27	Metro lineal de tubería 2 1/2 Pulgadas y 4 Pulgadas	1	SI	
2.2.28	Metro lineal de tubería 4 Pulgadas	1	Pendiente	
2.2.29	Codos PVC de 2 Pulgadas	1	SI	
2.2.30	Uniones PVC de 2 Pulgadas	1	Pendiente	
2.2.31	TEE PVC de 2 Pulgadas	1	Pendiente	
2.2.32	Universales PVC de 2 Pulgadas	1	Pendiente	

Página 6 de 09	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

2.2.33	Válvulas de piscina manposas	1	Pendiente
2.2.34	Pega PVC	1	Pendiente
2.2.35	Medios codos de PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.38	Reducciones PVC de 2 pulgadas	1	Pendiente
2.2.37	Calibración de tanque hidrófilo	1	Pendiente
2.2.38	Mantenimiento o cambio de membrana de tanque hidrófilo	1	Pendiente
2.2.39	Cambio de flotador mecánico en cobre	1	Pendiente
2.2.40	Cambio de válvula multiport	1	Pendiente
2.2.41	Instalación o cambio de manómetros, medición presión de filtros de piscina	1	Pendiente
2.2.42	Instalación o cambio del sistema botón parado de emergencia de la piscina	1	Pendiente

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, si se presentan alguna circunstancia especial o casos fortuitos y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivos, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de un (1) técnico electricista, profesionales para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.	SI	
2	El contratista garantizará servicio de mantenimiento de acuerdo a los requerimientos que genere el supervisor del contrato.	SI	
3	Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de algún servicio de mantenimiento correctivo y los componentes no contemplados en el listado de precios, se procederá establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.	SI	
4	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato, mediante orden de trabajo será de un (01) día, los cuales deberán atenderse de acuerdo su prioridad.	SI	
5	Asistencia técnica en caso de emergencia se requiere respuesta al llamado en menos de (3) tres horas en el lugar de ejecución.	SI	
6	El Contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	SI	
7	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a un lugar especializado para realizar dicho mantenimiento.	SI	
8	En el caso de retirar el equipo del punto de servicio, el tiempo estimado para la entrega por parte del contratista será con plazo no superior a 8 días calendario y el equipo debe quedar operando y en funcionamiento.	SI	
9	En caso de requerir más tiempo, deberá ser informado y autorizado por el supervisor del contrato.	SI	
10	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos y consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y entregar soporte que acredite el cambio y certificado de disposición final.	SI	
11	Se deben cambiar todos los repuestos por originales, nuevos, no re-manufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para la Policía Nacional. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo debe quedar operando y en funcionamiento.	SI	
12	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de los equipos.	SI	
13	Después de haber realizado el mantenimiento y si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes. Así mismo, el contratista garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.	SI	
14	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	SI	

Página 7 de 09

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE									
13	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI										
14	Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del operario de los equipos, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.	SI										
	Acreditar la formación para la prestación de los servicios con relación al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos y electrodomésticos.											
	Es de gran importancia que el personal que está al frente de la ejecución de cada uno de los mantenimientos, cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad de esta.											
	<table><tr><th colspan="3">Personal mínimo requerido</th></tr><tr><th>PERSONAL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>FUNCIONES</th></tr><tr><td>Un (1) técnico electricista profesional y matriculado, nombrados por la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia, Fenaltec;</td><td>Experiencia relacionada. Mínimo de un (01) año, contados a partir de la fecha del diploma y/o acta de grado.</td><td>Será el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.</td></tr></table>	Personal mínimo requerido			PERSONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES	Un (1) técnico electricista profesional y matriculado, nombrados por la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia, Fenaltec;	Experiencia relacionada. Mínimo de un (01) año, contados a partir de la fecha del diploma y/o acta de grado.	Será el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.	SI	
Personal mínimo requerido												
PERSONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES										
Un (1) técnico electricista profesional y matriculado, nombrados por la Federación Nacional de Técnicos Electricistas y Afines de Colombia, Fenaltec;	Experiencia relacionada. Mínimo de un (01) año, contados a partir de la fecha del diploma y/o acta de grado.	Será el personal que interviene en los mantenimientos a los equipos.										
15	Nota 1: Este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales (anexar certificados). Nota 2: El adjudicatario presentara las hojas de vida del operario que entrarán a las instalaciones a realizar los mantenimientos, se aclara que la hoja de vida presentada y aprobada en la parte técnica, serán sometidos a estudio de seguridad si el personal no aprueba el estudio de seguridad y confiabilidad el contratista deberá presentar nueva hoja de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato, con un plazo de 3 tres días hábiles, adjuntando los certificados que acredite que están aptos para prestar el servicio. Nota 3: Si el contratista desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato deberá ser autorizado por el supervisor del contrato. Nota 4: Se aclara que la persona solicitada es el mínimo requerido, no obstante, el oferente deberá contar con el recurso humano suficiente para atender los requerimientos de forma simultánea en las diferentes unidades si se presenta circunstancias especiales. Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar en la oferta certificaciones para acreditar el cumplimiento de este requisito. Para que las certificaciones sean aceptadas al momento de la evaluación por parte del comité, deberá contener de forma obligatoria la siguiente información básica así: Número del contrato Fecha del contrato Objeto contractual Valor total de la contratación Firma del representante legal (contratante) Nit. (contratante) Dirección (contratante) Teléfono fijo o celular (contratante) Correo electrónico (contratante) Nota: Las certificaciones serán objeto de verificación por parte del comité evaluador, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, si el contrato fue ejecutado en forma conjunta (consorcio o unión temporal), el valor a tener en cuenta como experiencia, será de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato.											
16		SI										
17	Cada técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas.	SI										

Página 8 de 09

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
18	El contratista, realizará controles del mantenimiento preventivo y correctivo, entregando orden de trabajo, así mismo entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: Fecha de elaboración del servicio. Datos del equipo revisado. Descripción de las actividades realizadas al equipo. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario responsable del área logística. El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente.	SI	
19	Capacidad operativa El oferente mediante documento escrito firmado por el representante legal o por el propietario del establecimiento de comercio, deberá certificar que cuenta con infraestructura física, operativa, personal idóneo, vehículos, herramientas y con los medios logísticos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.	SI	
20	El oferente certificará que cumple y aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	SI	
21	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009. "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	
22	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 85%.	SI	
23	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 2.6 Tecnología e Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo provisto en la Resolución 41012 del 16 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado - RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía. Con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimos entre el 55% y el 75%. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique o sustituya.	SI	
23	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.	SI	
24	Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos o impactos ambientales estableciendo y presentando un cronograma en temas tales como: Gestión integral de residuos sólidos y líquidos con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. Uso de elementos de protección personal GG Manejos de sustancias químicas Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) Normatividad ambiental	SI	

Página 9 de 09	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Saneamiento básico		
	Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
25	Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de algún servicio de mantenimiento correctivo y los componentes no contemplados en el listado de precios, se procederá establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.	SI	

Atentamente,


Capitán LEANDRO VICENTE DÍAZ PEDREROS
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6
Supervisor Contrato No. 12-F-10015-26
Correo electrónico: leandro.diazp@correo.policia.gov.ec
No. Celular: 3204366550



LYN INGENIERIA SAS
 NIT 901.148.748-5
 CL 10 21 87 BRR LOMA DE LA
 CRUZ
 Tel: 3108605740
 Neiva - Colombia
 ingenierialyn@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. LIS 414

Señores DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
 NIT 800.140.985-1
 Dirección CL 48 45 58

Teléfono (604) 5905900
 Ciudad Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura 23/06/2026 11:07
 Generación 23/06/2026 11:08
 Expedición 23/07/2026
 Vencimiento

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CHEQUES: Se realizará el cambio cuando no funcionen por daños o desgaste las válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones dresser entre otros accesorios de agua potable. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	1.00		305,045.71	305,045.71	57,958.69	363,004.40
2	Vaciado, lavado y limpieza del pozo séptico con disposición final de residuos y sedimento.	1.00		776,470.59	776,470.59	147,529.41	924,000.00
3	Cambio de flotador eléctrico para control del nivel líquidos del pozo. Se cambiará las flotas cuando se verifique que al alcanzar el nivel requerido	2.00		53,613.45	107,226.89	20,373.11	127,600.00
4	Suministro e instalación de Válvulas: se realiza el cambio de las válvulas de retención termoplásticas de alta resistencia a la corrosión, el verificar su deterioro y que no aseguran un alto funcionamiento. (motobombas inmersas al interior de pozos de aguas Negras, aguas residuales y agua potable).	2.00		277,310.92	554,621.85	105,378.15	660,000.00
5	Unión brinda por acople universal -Presión de trabajo: 200 psi - Revestimiento de caucho clorado.- Diámetro nominal 4 rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	2.00		170,084.03	340,168.07	84,631.93	404,800.00
6	Contactor 220 Voltios MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1044-1AN24 -Tripolar -Tamaño: s3 -Intensidad a: ac1 100 ac3 65 -Potencia del motor 25 a 50 HP -Contactores auxiliares integrados: 2na+2nc -Bobina:220 vac	1.00		240,336.13	240,336.13	45,663.87	286,000.00
7	Unión acople universal -Presión de trabajo: 200 psi -Fabricación en hierro dúctil -Diámetro nominal 4 rango: r1(110-128) l(mm) 165 n(mm) 100	2.00		132,739.50	265,478.99	50,441.01	315,920.00

Total Items: 7

Valor en Letras: Tres millones ochenta y un mil trescientos veinticuatro pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
 Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-23 por

\$ 3,081,324.40

Observaciones: #S16-01-01-M3:12-7-10015-26:dijn.r6-proye@policia.gov.co#S

ENVIAR SOPORTE DE PAGO CON SUS RETENCIONES AL CORREO ingenierialyn@gmail.com
 Responsable de IVA: (Somos agentes retenedores de IVA) Actividad Económica 3312 Tarifa 6 X 1.000
 No somos grandes contribuyentes
 No somos autorretenedores

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido ítem y materialmente los mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764105675795 aprobado en 20260206 prefixo LIS desde el número 401 al 2000 Vigencia 12

Responsible de IVA - Actividad Económica 3321 Instalaciones eléctricas Tarifa 10 X 1.000
 CUIFE: 95d192a534104dd50eac3e675509581db38c566db962392cce7ad53c2db0ff9484ee2769e0c59452e7ee2093e4fe

